

Acuerdo, concediendo licencia al Prefecto del departamento de Matagalpa.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Concédese licencia al señor Prefecto del departamento de Matagalpa. para separarse, hasta por dos meses de su empleo, quedando encargada la Prefectura del departamento, en el señor Teniente Coronel don Ramon Castillo—Comuníquese—Managua, noviembre 20 de 1870—Guzman.

